



12
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 01/98. - DGSP -.

Ref./DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

S/APORTES DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE EJECUTIVO PRESA EMBALSE CASA DE PIEDRA EJERCICIO 1998.-

DICTAMEN N° 125/98.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto adjunto a fs. 9/10 de las presentes actuaciones.

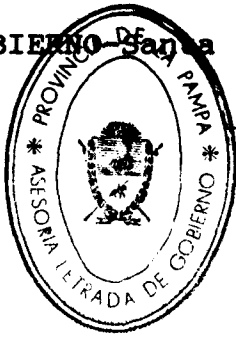
Sin perjuicio de ello, debería modificarse:

a) En el segundo considerando, la expresión "...Enero/97, los aportes correspondientes al año 1997" por "...Enero de 1997, los aportes correspondientes a ese año;".

b) En el cuarto considerando, la expresión "...con cuotas mensuales de \$ 31,250" por "en cuotas mensuales de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$31.250);".

De compartir lo expresado, puede propiciarse el dictado del mismo ante el Poder Ejecutivo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 5 de Febrero de 1998.-
CAC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa